

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23853 TERUEL

Edicto

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000147/2014, referente al deudor Artipelu Central de Compras, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034479-1